

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Por acuerdo de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2010, se declaró desierta el expediente para la enajenación del aprovechamiento de madera resultante de la finca patrimonial «Prado de Renales». Por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación (subasta).

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuensalida.
- b) Departamento Secretaría.
- c) Número expediente: 13 de 2010.

2.- Organo:

Alcaldía.

3.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato patrimonial.
- b) Descripción del objeto: La enajenación del aprovechamiento de madera resultante de la finca patrimonial «Prado de Renales».

4.- Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con único criterio de adjudicación.

5.- Garantías:

Provisional: 3 por 100 del valor total del aprovechamiento. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

6.- Precio licitación:

145.324,00 euros, excluidos los impuestos correspondientes.

7. Adjudicación:

Declaración de licitación desierta mediante Decreto número 2294 de 2010 de 10 de diciembre.

Fuensalida 14 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Víctor Manuel Fernández Benito.

N.º I.- 13104